



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de
Servicios de la Administración Pública Estatal**

Acta Correspondiente

A la 308ª Reunión Ordinaria

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial
40051001-035-26 (CAGEG-035/2026)
Adquisición de Prendas de Protección para Seguridad Pública y
Nacional**

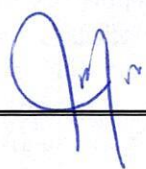
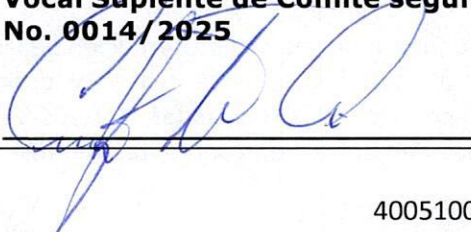
La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:00** horas del día **17 de julio de 2026** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

En estos momentos los miembros participantes del Comité nombran de común acuerdo como Presidente Suplente del mismo para este acto a la C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas, Vocal según oficio DGRMSGC-DAS-0174/2024, lo anterior con fundamento en el artículo 28, fracción IV, tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

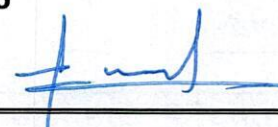
El C. José David Rivera Becerra, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas Presidenta Suplente del Comité 	C. José David Rivera Becerra Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-015/2025 
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025 	

40051001-035-26 (CAGEG-035/2026)

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Jesús Ismael Mendoza Sandoval Representante del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado 	C. Griselda Ramírez García Representante de la Secretaría de Gobierno 
C. Miguel Rodrigo Hernández Guzmán Representante de la Secretaría de Gobierno 	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los miembros de este Comité, así como los representantes de las dependencias y entidades presentes en este acto manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 42, fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, con relación a las personas servidoras públicas que para el presente acto integran este órgano colegiado, respecto de las propuestas objeto de evaluación no se configura conflicto de interés alguno por no existir con referencia a tales propuestas interés personal, de negocios o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, así como tampoco las funciones respectivas se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por las referidas personas servidoras públicas signantes del presente documento en el desempeño de sus respectivos cargos. Por lo tanto, para efectos de las personas servidoras públicas quienes intervienen en este Comité en el presente acto, no se actualizan los supuestos previstos en los artículos 58 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 43 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Igualmente, las personas servidoras públicas antes citadas, se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los C.C.: Armando González Hernández, J. Jesús Solórzano Mosqueda, Juan Sergio Mendoza Elías y Francisco Javier Zaragoza Cervantes, representantes del Instituto de

Formación en Seguridad Pública del Estado; y Andrea Liliana Carrillo Gámez, Héctor Alonso Díaz Ezquerro, Griselda Ramírez García, Genaro Villalpando Hernández, Miguel Rodrigo Hernández Guzmán y Alma Leticia Zavala Torres, representantes de la Secretaría de Gobierno; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los C.C.: Miriam Sugghey Colmenero Rojas, Ejecutivo de Compras, José David Rivera Becerra, Coordinador de Procesos y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-035-26 (CAGEG-035/2026) para la Adquisición de Prendas de Seguridad Pública y Nacional, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **GAPPY ARMOR MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- **BUNKER 369, S.A. DE C.V.**
- **PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- **DAKAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**
- **POWER HIT, S.A. DE C.V.**
- **GASI GLOBAL RESOURCES, S.A. DE C.V.**
- **ADVISORS SECURITY TRAINING SOCIETY, S.A. DE C.V.**
- **CONSULTORA DE SEGURIDAD CAPACITACIÓN Y EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.**
- **MIGUEL CABALLERO, S. DE R.L. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"BUNKER 369, S.A. DE C.V."**:

Partida 29

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos documentales:

- Se solicita reporte completo de pruebas del año en curso, bajo el protocolo de la norma NIJ STD 0106.01 (MOD) Ballistic Helmet, debiendo evidenciar que los cascos fueron impactados en condiciones ambientales de: alta temperatura, sumergidos en agua y temperatura ambiente; el documento emitido por el laboratorio no presenta evidencia de que los cascos fueran impactados en alta temperatura, y temperatura ambiente.
- Se solicita póliza de responsabilidad la cual deberá estar vigente durante el proceso y adjudicación, y ser renovada durante los 7 años de la garantía de los cascos; el documento presentado no menciona que será renovada.

Lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones de la presente licitación y lo solicitado en los numerales 1.19 y 1.23 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 30

Se descalifica su propuesta ya que existen datos contradictorios entre su propuesta técnica en la que oferta marca ASP modelo 56060 y en su muestra presentada marca ASP, presenta modelo 6101, lo anterior en contravención

a lo acordado en la junta de aclaraciones de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso k) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V."**

Partida 22

Se descalifica su propuesta ya que se solicita muestra y no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 27

Se descalifica su propuesta ya que se solicita hebilla militar hecha de metal resistente y anillo en V para fijación de engranajes y la muestra presenta hebilla en D, adicionalmente se solicita muestra con etiqueta y no la contiene, lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 28

Se descalifica su propuesta ya que se solicitan 28 piezas talla chica, 13 piezas talla mediana y 38 piezas talla grande y no menciona las tallas, se solicita catálogo y no lo presenta, lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones de la presente licitación y numeral 1.13 del Apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"DAKAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.":**

Partidas 13, 14, 15, 16 y 17

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita puño de neopreno y no oferta dicha característica.

Adicionalmente en virtud de los siguientes incumplimientos a su muestra:

- Se solicita fabricado en nailon elástico transpirable en la parte del dorso y presenta cuero de cabra
- Se solicita puño de neopreno y presenta en cuero de cabra.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 22

Se descalifica su propuesta ya que se solicita roldana con diámetro de 51 mm y la licitante oferta roldanas de 21 mm; se solicita carga máxima de 12 kn y oferta de 10 kn, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"GASI GLOBAL RESOURCES, S.A. DE C.V.":**

Partida 10

Se descalifica su propuesta ya que se solicita con apertura de puerta triple acción y la muestra presentada sólo es de una acción, se solicita indicador rojo visible cuando el mosquetón no está bloqueado y la muestra no contiene

indicador, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso I) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 11

Se descalfica su propuesta ya que se solicita indicador rojo y la muestra no lo contiene, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso I) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 12

Se descalfica su propuesta ya que se solicita con apertura de puerta triple acción y la muestra presentada sólo es de una acción, se solicita indicador rojo visible cuando el mosquetón no está bloqueado y la muestra no lo contiene, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso I) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 24

Se descalfica su propuesta ya que se solicita sistema de regulación que asegura el centrado del casco en la cabeza y la muestra no presenta el sistema de regulación, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso I) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 25

Se descalfica su propuesta ya que se solicita con botones de regulación de contorno y altura de cabeza y la muestra no los presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso I) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"CONSULTORA DE SEGURIDAD CAPACITACIÓN Y EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V."**:

Partida 1

Se descalfica su propuesta ya que se solicita muestra con etiqueta y no la contiene; se solicitan correas ajustables longitud 30 cm y la muestra presentada mide 24 cm, así como se observan malos acabados y costuras se están desprendiendo, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso I) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 6

Se descalfica su propuesta económica ya que se solicitan 5 piezas y cotiza 6 piezas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso h) apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 10

Se descalfica su propuesta ya que se solicita con apertura de puerta triple acción y la muestra presentada sólo es de una acción, se solicita indicador rojo visible cuando el mosquetón no está bloqueado y la muestra no lo contiene, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso I) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 11

Se descalfica su propuesta ya que se solicita indicador rojo y la muestra no lo contiene, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso I) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 12

Se descalifica su propuesta ya que se solicita con apertura de puerta triple acción y la muestra presentada sólo es de una acción; se solicita indicador rojo visible cuando el mosquetón no está bloqueado y la muestra no contiene indicador, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso I) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Adicionalmente en su propuesta económica se solicitan 100 piezas y cotiza 25 piezas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso h) apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 24

Se descalifica su propuesta ya que se solicita sistema de regulación que asegura el centrado del casco en la cabeza y la muestra no lo presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso I) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 26

Se descalifica su propuesta ya que se solicita casco protector con máscara extraíble PARA TAEKWONDO y la muestra presentada es de un casco de rapel, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso I) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 27

Se descalifica su propuesta ya que se solicita muestra con etiqueta y no la contiene, lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso I) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 30

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita material acero color negro y oferta color níquel.

Adicionalmente en virtud de los siguientes incumplimientos a su muestra:

- Existe contradicción ya que en su propuesta técnica oferta 22 posiciones y la muestra presenta 21 posiciones
- Oferta medida 24.2 cm y la muestra mide 22 cm de largo
- Oferta apertura de llave por ambos lados y la muestra solo es por un lado

Además de los siguientes incumplimientos a su documental:

- Se solicita carta de fabricante o distribuidor en la cual manifieste que responderán de manera solidaria y conjunta para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos y el documento presentado solo menciona que cuenta con un año de garantía por defectos de fabricación y vicios ocultos.

Lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones de la presente licitación a lo solicitado en el Anexo I y numeral 1.16 de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y I) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

GAPPY ARMOR MÉXICO, S.A. DE C.V., partidas 1, 13, 14, 15, 16, 17, 26, 27, 28 y 30

PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., partidas 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 21, 24, 25 y 30

DAKAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., partidas 2, 3, 4, 6, 7, 19, 21, 23, 24 y 25

GASI GLOBAL RESOURCES, S.A. DE C.V., partidas 3, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 22 y 30

ADVISORS SECURITY TRAINING SOCIETY, S.A. DE C.V., partida 30

CONSULTORA DE SEGURIDAD CAPACITACIÓN Y EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V., partidas 2, 3, 8, 9, 18, 19, 21 y 22

MIGUEL CABALLERO, S. DE R.L. DE C.V., partida 29

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso I) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **"GAPPY ARMOR MÉXICO, S.A. DE C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	RODILLERAS TÁCTICAS	50	\$ 17,000.00
26	CASCO PROTECTOR CON MÁSCARA EXTRAÍBLE	60	\$ 86,400.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
27	CINTURON TACTICO DE SEGURIDAD	200	\$ 39,000.00
28	Guantes tácticos	79	\$ 69,283.00

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 211,683.00

Al licitante "PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	DESCENSOR TIPO 8 EN FORMA CUADRADA	60	\$ 41,400.00
4	DESCENSOR GRIGRI	10	\$ 29,000.00
6	DESCENSOR RACK	5	\$ 15,750.00
7	ASCENSOR VENTRAL CROLL	6	\$ 13,140.00
8	ASCENSOR DE RAPPEL	3	\$ 7,800.00
9	ASCENSOR DE RAPPEL	3	\$ 7,800.00
25	CASCO DE SEGURIDAD PARA RAPPEL	101	\$ 336,330.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
10	MOSQUETÓN WILLIAM LOCK	100	\$ 130,000.00
13	GUANTES DE RAPPEL	21	\$ 31,920.00
14	GUANTES DE RAPPEL	21	\$ 31,920.00
15	GUANTES DE RAPPEL	88	\$ 133,760.00
16	GUANTES DE RAPPEL	88	\$ 133,760.00
17	GUANTES DE RAPPEL	21	\$ 31,920.00
24	CASCO TÁCTICO DE RAPPEL	40	\$ 132,800.00
30	ESPOSAS DE PARA MANOS	266	\$ 566,580.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 1,643,880.00

Se hace constar que no se cuenta con suficiencia presupuestal según oficio de firma electrónica No. INFOSPE/DAF/0198-2026 de fecha 14 de julio de 2026, del C. Juan Sergio Mendiola Elías, Director de Administración y Finanzas del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado por lo que se reducen cantidades de acuerdo con lo siguiente:

Para la partida 13, se reduce la cantidad de piezas de 25 a 21.
Para la partida 14, se reduce la cantidad de piezas de 25 a 21.
Para la partida 15, se reduce la cantidad de piezas de 100 a 88.
Para la partida 16, se reduce la cantidad de piezas de 100 a 88.
Para la partida 17, se reduce la cantidad de piezas de 25 a 21.

40051001-035-26 (CAGEG-035/2026)

Página 8 de 11

Lo anterior de conformidad con lo previsto en el inciso w) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Al licitante **"DAKAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
19	ARNÉS DE RESCATE TACTICO	58	\$ 394,112.32
21	CUERDA PROFESIONAL PARA RAPPEL	9	\$ 79,056.90
23	POLEA SENCILLA DESPLAZAMIENTO TIROLINA	30	\$ 69,126.60

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 542,295.82

Al licitante **"CONSULTORA DE SEGURIDAD CAPACITACIÓN Y EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	DESCENSOR EN 8 OREJAS LATERALES	60	\$ 75,600.00
18	ARNÉS TÁCTICO DE CINTURA RAPPEL	100	\$ 430,000.00
22	POLEA TANDEM SPEED	40	\$ 82,800.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 588,400.00

Al licitante **"MIGUEL CABALLERO S. DE R.L. DE C.V."** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
29	CASCO BALÍSTICO TIPO PASGT NIVEL III-A	521	\$ 4,845,300.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 4,845,300.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) La partida 20 del Anexo I se declara desierta por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo de Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- b) Las partidas 5, 11 y 12 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10%, en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
5	\$ 4,950.00	\$ 5,000.00
11	\$ 1,232.00	\$ 1,300.00
12	\$ 1,232.00	\$ 1,276.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- c) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **07 de agosto de 2026**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- d) La C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas, Presidenta Suplente del Comité, presenta las partidas 5, 11, 12 y 20 que se declararon desiertas en la Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-035-26 (CAGEG-035/2026) Adquisición de Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$621,625.00, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa con cotización de tres proveedores que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa con cotización de tres proveedores, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través del área competente del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado,

40051001-035-26 (CAGEG-035/2026)

quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterado el representante de esa entidad presente en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante la instancia de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Marco Eduardo Contreras Mendoza

Leída y aceptada la presente acta la C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **14:55 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **17 de julio de 2026**, firmando en ella los que intervinieron.